

371

PLAZAS

Cuerpo de Maestros

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

> CONSIDERACIONES GENERALES

En el Boletín Oficial de Navarra nº 285, de 21 de diciembre de 2021, se aprueba el procedimiento selectivo de ingreso para **371 plazas** en el **Cuerpo de Maestros**, a plazas del ámbito de gestión de la **Administración de la Comunidad Foral de Navarra** y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Las 371 plazas vacantes se distribuirán en las siguientes especialidades:

- Audición y Lenguaje-Castellano: 10 plazas.
- Educación Infantil-Castellano: 33 plazas.
- Educación Infantil-Euskera: 19 plazas.
- Educación Primaria-Castellano: 180 plazas.
- Educación Primaria-Euskera: 68 plazas.
- Lengua Extranjera Inglés-Euskera: 11 plazas.
- Pedagogía Terapéutica-Castellano: 50 plazas.

Más información en el BON nº 285, de 21/12/2021.

> REQUISITOS

1. Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que sea de aplicación la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo sobre libre circulación de trabajadores y el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
2. Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo y especialidad a que se opta.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
5. Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con destino definitivo o provisional en el ámbito de gestión del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
6. Disponer de la certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos, conforme al artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
7. Estar en posesión del:
 - Título de Maestro o título de Grado correspondiente.
 - Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.
 - Título de Maestro de Primera Enseñanza.

Síguenos en:



www.mad.es



8. Además de reunir los requisitos mencionados anteriormente, las personas aspirantes deberán poseer el Certificado de Euskararen Gaitasun Agiria (EGA) o equivalente.

Más información en el BON nº 285, de 21/12/2021.

> SOLICITUD

Quienes deseen tomar parte en el presente procedimiento selectivo deberán presentar de manera obligatoria su solicitud de forma telemática, a través del formulario electrónico específico que el Departamento de Educación habilitará en la dirección electrónica: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Concurso-oposicion-para-el-ingreso-y-adquisicion-de-nuevas-especialidades-en-el-cuerpo-de-maestros-2022>.

En la solicitud de participación se consignarán la especialidad e idioma a las que optan las personas aspirantes, de acuerdo con las que figuran en la Base Primera de la presente convocatoria, y el procedimiento por el que participan para cada cuerpo, especialidad e idioma.

Tasa de examen: Turno libre: 41,60€

Consulta exenciones de pago en el BON nº 285, de 21/12/2021.

El plazo de presentación de solicitudes es del 22 de diciembre de 2021 al 25 de enero de 2022.

Más información en el BON nº 285, de 21/12/2021.

> PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

El sistema selectivo para ingresar en la categoría y en su caso especialidad será el de concurso-oposición, constando de dos fases: fase de oposición y fase de concurso de méritos.

1. Fase de oposición:

La fase de oposición constará de un acto de presentación y dos pruebas que tendrán carácter eliminatorio. Para pasar a la segunda prueba el aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o mayor a 5 en la primera prueba.

- Acto de presentación: La fase de oposición dará comienzo con un acto de presentación ante el Tribunal o Comisiones de Selección, en el que las personas aspirantes deberán entregar la programación didáctica a que se refiere la parte A de la segunda prueba.
- Primera prueba: Tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta y está formado por dos partes:
 - Parte A: Esta parte consistirá en una prueba práctica, con una duración que no podrá exceder de 2 horas. Consistirá en responder por escrito, en el idioma en el que se convoque la especialidad o en inglés en la especialidad de Lengua Extranjera Inglés, a cuestiones que se le planteen sobre una intervención razonada y fundamentada dentro del marco teórico y en relación con la normativa vigente de la especialidad en la Comunidad Foral de Navarra.
 - Parte B: Esta parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante entre dos temas. Las personas aspirantes dispondrán de un máximo de dos horas para la realización de la parte B.
- Segunda prueba: consistirá en la presentación y defensa oral de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.
 - Parte A: Presentación y defensa de una programación didáctica. La programación didáctica elaborada por el aspirante de forma personal e individual, será original y deberá entregarse al Tribunal o Comisión de Selección en el acto de presentación. La programación didáctica será defendida ante el Tribunal contando la persona aspirante para su exposición con un tiempo máximo de treinta minutos.
 - Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica. La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por la persona aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad, a elección de cada aspirante.

2. Fase de concurso:

Consultar el BON nº 285, de 21/12/2021.

Más información en el BON nº 285, de 21/12/2021.

> PROGRAMA

Los temarios aplicables a las especialidades convocadas son los publicados en la siguiente norma:

- Anexo I de la Orden de 9 de septiembre de 1993, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para determinadas especialidades de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (Boletín Oficial del Estado número 226, de 21 de septiembre de 1993).
- Orden ECI/592/2007, de 12 de marzo, por la que se aprueba el temario que ha de regir en el procedimiento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, para la especialidad de Primaria en el Cuerpo de Maestros, regulada por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 64 de 15 de marzo de 2007).

En el listado de temas todas las referencias a la LOGSE, se entienden referidas a la vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Más información en el BON nº 285, de 21/12/2021.

> TEMARIOS

Temarios actualizados y adaptados a la convocatoria y para cada una de las especialidades indicadas anteriormente:

AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Volumen práctico
- Exámenes prácticos resueltos
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Plan de apoyo
- Plan de apoyo para 2º de Educación Primaria

EDUCACIÓN FÍSICA

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

FRANCÉS

- Programación didáctica

INFANTIL

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico
- Exámenes prácticos resueltos

INGLÉS

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Plan de apoyo

PRIMARIA

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

MÚSICA

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

OPOSICIONES MAESTROS: GUÍA ESENCIAL

Cómo superar con éxito todas las pruebas de la oposición

Editorial MAD te ofrece como apoyo a tu preparación de las oposiciones al Cuerpo de Maestros (consultar especialidades) el acceso **GRATUITO** al servicio online **Curso Oro** que te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje sino también a estar en contacto con otros opositores.

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD te ofrecemos:

- Guía del Curso
- Temario en formato digital
- Legislación autonómica y nacional que afecte a los temarios (boletines oficiales).
- Actualizaciones legislativas (boletines oficiales).
- Indicaciones para adaptar el temario a los cambios legislativos.
- Foro entre opositores.
- Consulta sobre la oposición y el proceso selectivo.

Más información en maestros.mad.es

MAD



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



www.mad.es



Tlf: (+34) 954 78 44 11